

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2025 PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI DECATHLON PULÍ

FIDUCIARIA POPULAR S.A como vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI DECATHLON PULÍ por medio del presente documento declara desierto el proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, por las razones que se exponen a continuación:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el día diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI DECATHLON PULÍ dio apertura al proceso de licitación del encabezado, cuyo objeto consiste en: "dotación de mobiliario escolar, menaje, utensilios y equipos de cocina a la institución educativa oficial del Municipio de Pulí Departamento de Cundinamarca"
- 2. Agotado los plazos establecidos en el cronograma de los términos de referencia, se contempló la recepción de propuesta hasta el pasado 27 de octubre de 2025 a las 04:00 p.m., donde se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
LOGISTICA, INGENIERIA Y	27/10/2025 4:00	Correo
PROYECTOS S.A.S.	p. m	electrónico

- 3. Dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de la propuesta se recibió la documentación aportada por el interesado LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S., no obstante, al revisar la documentación para dar inicio de la etapa de evaluación preliminar de requisitos habilitantes se Fiduciaria evidenció por parte de la aue al buzón de licitacionesoxi@fidupopular.com.co, no había ingresado todos los documentos establecidos dentro de los Términos de Referencia para dar continuidad con esta actividad.
- 4. Conforme al marco de la debida diligencia, se realizaron las validaciones con el área de tecnología de la Fiduciaria a fin de que se determinará si en efecto no se había aportado la información por parte del interesado, dando como resultado que no ingresaron todos los correos remitidos desde el buzón juridica@lip.com.co, tal y como se evidencia en la siguiente imagen.









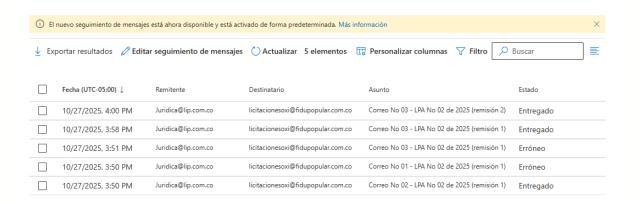




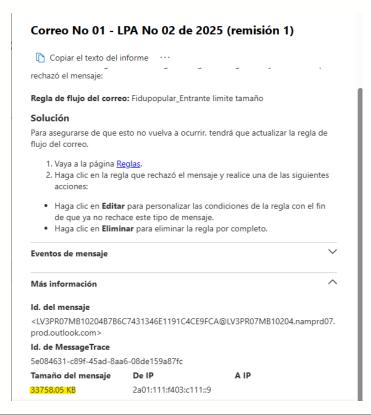




Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes



5. De conformidad con el numeral 4.1.1. denominado Forma de Presentación de los Términos de Referencia, el buzón del correo podía soportar entre 21 y 24 megas, por lo que en cuyo caso, si el volumen era mayor se aceptaría la remisión de más de dos correos, con la indicación del número de remisión situación que no se presentó en este caso en particular, ya que los correos denominados (Correo No. 03 – LPA No. 02 de 2025 (remisión 1) y Correo No. 01 – LPA No. 02 de 2025 (remisión 1) tenían un exceso de peso máximo de 33MB, por tal motivo no ingresaron a nuestro buzón. Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

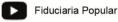




- servicioalcliente@fidupopular.com.co www.fidupopular.com.co
 - Línea Nacional Gratuita 018000-513962











- 6. Que, teniendo en cuenta, que la propuesta de la sociedad LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S., no cumplió con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, esta ha de ser rechazada de conformidad con lo establecido en el literal "a" del numeral 5.5., que establece: "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas"
- 7. Como consecuencia de lo dicho, no le fue posible al Comité Evaluador realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes, toda vez que, no se contaba con la documentación completa que así lo permitiera.
- 8. En virtud de lo anterior, y debido a que no obra justificación para adelantar las etapas subsiguientes señaladas en el cronograma del presente proceso, el mismo será declarado desierto de conformidad con lo establecido en el numeral 5.11. (CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA), literal b, el cual establece: "(...) Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia. (...)".

Previo a las anteriores consideraciones, se notifica que:

RESUELVE:

Primero: DECLARAR DESIERTO la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2025, por la razón expuestas en la parte de considerativa en la presente acta.

Segundo: En consecuencia, se procederá a dar apertura nuevamente al proceso de licitación. se entenderá notificada al proponente, con la publicación del documento a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en la página web de Fiduciaria Popular www.fidupopular.com.co modulo convocatorias oficiales – obras por impuestos.

Agradecemos su interés en el proceso y los invitamos cordialmente a participar en futuras licitaciones para las cuales califiquen.

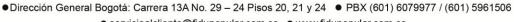
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN

Herious Rearignez 1.

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. actuando como vocero del

PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI DECATHLON PULÍ













ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Informe de auditoría final 2025-10-31

Fecha de creación: 2025-10-31

Por: Martha Liliana Rincon Hernandez (martha.rincon@fidupopular.com.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAA1LR0Nz8cE1KBgKn5u2KtFJ-ZOsUcYbBm

Historial de "ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA"

- Martha Liliana Rincon Hernandez (martha.rincon@fidupopular.com.co) ha creado el documento. 2025-10-31 13:51:03 GMT- Dirección IP: 163.116.234.48.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a fabio.corredor@fidupopular.com.co para su aprobación 2025-10-31 13:51:40 GMT
- fabio.corredor@fidupopular.com.co ha visualizado el correo electrónico. 2025-10-31 14:22:16 GMT- Dirección IP: 104.47.51.126.
- El firmante fabio.corredor@fidupopular.com.co firmó con el nombre de FABIO CORREDOIR GUZMÁN 2025-10-31 14:23:02 GMT- Dirección IP: 163.116.226.113.
- FABIO CORREDOIR GUZMÁN (fabio.corredor@fidupopular.com.co) ha aprobado el documento. Fecha de aprobación: 2025-10-31 14:23:04 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.113.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.

 2025-10-31 14:23:06 GMT
- Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico. 2025-10-31 14:34:06 GMT- Dirección IP: 104.47.57.126.
- Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2025-10-31 14:34:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.39.
- Documento completado.
 2025-10-31 14:34:20 GMT



